|  |  |
| --- | --- |
| Sesión | CE.SE.2020.5 |
| Fecha | 24 de julio de 2020 |
| Hora | 10:00 horas |
| Lugar | Vía remota, mediante la dirección URL <https://www.youtube.com/watch?v=2zcO7i3-ssY> |

Conforme con lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (LSAEJ) y el artículo 22 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva (EOSE) del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL), y previa convocatoria emitida el 21 de julio de 2020, quienes integran la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ) celebran la Primera Sesión Extraordinaria vía remota, en los términos del párrafo segundo del artículo 23 del EOSE, mediante la plataforma digital que se habilitó para ello, bajo el siguiente:

**Orden del día**

1. Lista de asistencia, declaratoria de quorum y apertura de la sesión
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del día
3. Propuesta y, en su caso, aprobación de la incorporación de otros integrantes del Consejo Consultivo para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL), por parte del Dr. David Gómez Álvarez Pérez
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Recomendación para el Fortalecimiento Institucional de la Contraloría Social en los Municipios del Estado de Jalisco, por parte de la Dra. Nancy García Vázquez
5. Asuntos generales
6. Acuerdos
7. Clausura de la sesión
8. **Lista de asistencia, declaratoria de quorum y apertura de la sesión**

La Secretaria Técnica, Haimé Figueroa Neri, da la bienvenida y agradece a quienes integran la Comisión Ejecutiva su tiempo para estar presentes de manera virtual, atendiendo las medidas que se deben tomar respecto a la emergencia sanitaria; verifica la asistencia de quienes integran la Comisión Ejecutiva vía remota mediante la plataforma digital, por lo que existe el quorum necesario y da inicio a la sesión.

1. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día**

La Secretaria Técnica da lectura al Orden del día, tras lo cual lo somete a votación y es aprobado por quienes integran la Comisión Ejecutiva.

1. **Propuesta y, en su caso, aprobación de la incorporación de otros integrantes del Consejo Consultivo para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL), por parte del Dr. David Gómez Álvarez Pérez**

La Secretaria Técnica cede el uso de la voz al Dr. David Gómez Álvarez Pérez para desahogar el punto 3.

Gómez Álvarez Pérez resalta que la propuesta de integración de un Consejo Consultivo para el SEAJAL se realizó con base en la lista que se propuso en la anterior ocasión; destaca que dichas instancias son muy útiles en un sistema en conjunto cuando realmente funcionan; propone algunos ajustes, que se discutieron tanto en la sesión como de manera informal, previo a esta Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva. Considera que la nueva lista que se propone es con un número mayor, que incluso puede ser un poco abultado; en ese sentido le parece que la propuesta ahora responde a lo que planteaba la Secretaria Técnica, no solo de los ejes, sino de los objetivos de la PEAJAL, ya que prácticamente con los nombres que se proponen se cubren todos los ejes y los objetivos de política por aprobarse.

Menciona a nombre de sus compañeros del CPS que consideran puede haber un buen acompañamiento, ya que se trata de una lista muy experimentada y con mucho compromiso, con mucha disposición; una lista que tiene un buen balance de género, incluso hay más mujeres que hombres, lo cual, cree que puede ser una buena señal y mezcla de figuras públicas y expertos destacados de México con algunos locales. Le parece que es una buena lista, balanceada, incluyente, de muy alto nivel, independientemente de que algunos sean muy jóvenes y no tan experimentados, pero que en sus terrenos en sus ámbitos son reconocidos y en ese sentido en el CPS, en donde se discutieron los nombres, los pros y contras de cada uno, se cree que está cubierto cada uno, todo lo requerido por la política y el sistema y que puede ser un buen consejo que funcione, que asesore, que sirva para acompañar a este proceso que está llegando a buen puerto.

La Secretaria Técnica aclara que el Consejo Consultivo no es para todo el Sistema, es solamente para la elaboración de la PEAJAL; o sea, es un Consejo que nace y cumple su función durante el proceso de elaboración de la política. Esto conforme a una metodología que se aprobó en el panel de expertos y en sesión de la Comisión Ejecutiva.

La Secretaria Técnica comenta que con el fin de llevar un orden en el acta y en la evidencia, les recuerda que las sesiones son públicas; por lo tanto, los acuerdos tomados son válidos. Por lo anterior, consulta si el acuerdo de las 10 personas que fue votado en la sesión anterior tendría que sufrir una modificación, porque ya no es una ampliación, como se había presentado, y tampoco es a nombre únicamente del Dr. Gómez Álvarez Pérez, sino de todos los integrantes del CPS que participan en la Comisión Ejecutiva. Consulta si es así la situación.

Gómez Álvarez Pérez responde que es correcto, sería es el cambio o suplencia de la lista completa por la nueva lista que se envió por parte del CPS, y confirma que ya no es una propuesta a título personal, sino con el consenso de los integrantes del CPS presentes e incluso de su Presidenta.

La Secretaria Técnica reitera que el primer acuerdo que se debe tomar, dado lo que explicó, son actos jurídicos válidos tomados en la sesión anterior, es modificar el acuerdo anterior. Por lo tanto, somete a aprobación el modificar el acuerdo A.CE.2020.12 de la sesión del 21 de julio de 2020 respecto a la integración del Consejo Consultivo, con las 10 personas expuestas en su momento. Con los votos expresos de los cuatro integrantes del CPS, es aprobada la modificación. La Secretaria Técnica se manifiesta que sostendrá el voto respecto al acuerdo celebrado en la sesión anterior, en el sentido de una ampliación, ya que no existe una necesidad -como se señaló- de que por pluralidad o por ampliarlo se eliminen algunas personas, simplemente para efectos del acta.

La Secretaria Técnica somete a aprobación la integración del Consejo Consultivo por 16 personas:

* Luis F. Aguilar Villanueva
* Carlos Santiso
* Mauricio Merino Huerta
* Jacobo García Villarreal
* Augusto Chacón Benavides
* Luis Arriaga Valenzuela
* María Elisa Franco Martín del Campo
* Ana María Petersen
* Lourdes Morales Canales
* Paulina Gutiérrez Jiménez
* Mariana Niembro Martínez
* Lucía Petersen
* Alfredo Elizondo Rosales
* Emiliano Montes de Oca Téllez Rojo
* Patricia de Obeso González
* Marcia Itzel Checa Gutiérrez

Con la votación expresa de los cuatro integrantes del Comité de Participación Social es aprobada la integración del Consejo Consultivo para la Elaboración de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y se proceda a girar las instrucciones debidas en su carácter de Secretaria Técnica.

Gómez Álvarez Pérez resalta que la lista inicial que fue propuesta les pareció muy buena, ya que tiene elementos magníficos, y señala que se recupera en más de la mitad, y que los ajustes tienen que ver con la inclusión de algunos perfiles que les parecían importantes para puntos específicos que efectivamente tienen que ver con la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco. Consideran que funcionará muy bien el Consejo Consultivo y que podría permanecer más allá de la PEAJAL y, en ese sentido, asesorar al Sistema en algunos proyectos o cuestiones específicas en torno a la política estatal que está a punto de proponerse para su aprobación final.

Añade que en ese sentido le parece que la mezcla es buena. Destaca el hecho de que al aprobar la lista esta constitución del Consejo Consultivo ampliado, modificado, reintegrado con 16 personas, no significa que todos vayan a aceptar. Quizás se tengan declinaciones, como es natural, y en caso de que alguno acepte, no necesariamente se contará con su disposición todo el tiempo que se requieren dichas cuestiones, de modo que al final, para efectos prácticos, se tendrán quizás menos de los integrantes de los hoy aprobados en términos reales y formales.

La Secretaria Técnica coincide completamente con la planeación, y reitera que fue el voto que se tomó en la sesión anterior sobre una ampliación; considera que por tres personas que estaban integradas en la primera lista que ahora no están la pluralidad hubiera seguido el mismo sentido, y reitera que la modificación ya se votó.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Recomendación para el Fortalecimiento Institucional de la Contraloría Social en los Municipios del Estado de Jalisco, por parte de la Dra. Nancy García Vázquez**

La Secretaria Técnica solicita a la Dra. Nancy García Vázquez hacer uso de la voz para desahogar el punto 4.

García Vázquez saluda a los presentes y menciona que ya se tiene conocimiento del trabajo que se ha realizado con la Contraloría del Estado y de la propuesta de Contraloría Social, por lo que solamente sintetizará los puntos finos de la propuesta. Procede a compartir su pantalla y exponer.

Explica que son cinco puntos o cinco recomendaciones que se derivan del diagnóstico que se hizo en 2019, que tienen que ver con cuestiones -en su mayoría- de capacidades institucionales e infraestructura:

1. Que los Órganos Internos de Control Municipales incorporen personal operativo específico que desarrolle actividades exclusivas para promover, operar y dar seguimiento a las acciones de Contraloría Social en los programas de desarrollo social municipales.

2. Que las Direcciones de Desarrollo Social o afines puedan establecer programas anuales de capacitaciones en materia de Contraloría Social para servidores públicos municipales y/o a quienes son responsables de la vigilancia y seguimiento de los programas sociales en la materia. Ello con el fin de generar capacidades institucionales propias para operar y promover correctamente la Contraloría Social en los Municipios, esto pudiéndose lograr a través del diseño e implementación de una Estrategia Municipal de Contraloría Social.

3.- Que la Contraloría del Estado presente en el marco de la Comisión de Contralores Municipios-Estado una guía para la implementación de la Contraloría Social, a fin de contribuir y coadyuvar con los Municipios en la formación de una ciudadanía participativa y proactiva en la vigilancia de los recursos públicos para que la gestión gubernamental municipal se realice con eficacia, legalidad y honradez, promoviendo una efectiva y necesaria coordinación entre ciudadanos y servidores públicos para la rendición de cuentas colaborativa.

4.- Que los Municipios implementen en las Contralorías Sociales vigentes y en las que estén por establecerse, el uso de métodos y técnicas archivísticas encaminadas al desarrollo de sistemas de archivos conforme a lo establecido en la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.- Que los Municipios, con respeto a su autonomía, destinen un porcentaje permanente para las acciones de Contraloría Social para los programas de desarrollo social con recursos propios del Municipio dentro de su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal correspondiente.

García Vázquez solicita a la Secretaria Técnica que dicha propuesta sea la que se discuta en el seno del Comité Coordinador, que eventualmente formará parte de esta propuesta de recomendación ya como una recomendación formal.

La Secretaria Técnica consulta a quién va dirigida la recomendación. García Vázquez responde que la recomendación va dirigida a los Municipios, y que hay que tomar en cuenta que no todos los Municipios tienen establecido programas de contraloría en la Zona Metropolitana de Guadalajara; la mayoría de ellos sí, pero en el caso de otros Municipios en el interior del Estado no existen todavía estas instancias. El espíritu de la propuesta no es solo que se vayan generando, sino que además se generen ya con un diseño institucional específico.

La Secretaria Técnica comenta que en atención de que el documento se había hecho llegar con anterioridad y entendiendo que hay un análisis, un diagnóstico que también conocen, consulta si existe algún comentario al respecto. Al no haberlo, prosigue con la votación.

Con los votos expresos de quienes integran la Comisión Ejecutiva, es aprobada la propuesta de recomendación para que sea presentada al Comité Coordinador en su siguiente sesión.

1. **Asuntos generales**

La Secretaria Técnica informa con respecto a cómo cerró la e-Consulta Ciudadana para la elaboración de la PEAJAL que se registraron 3 mil 559 participantes de 114 Municipios, por lo que se cubrió el 90 por ciento de los Municipios del Estado de Jalisco, y que se estarán entregando los resultados para ser trabajados y darlos a conocer a la sociedad, a todos los interesados, y que sean trabajados en la sesión correspondiente del Taller de Inteligencia Colectiva para elaboración de la política.

Jesús Ibarra Cárdenas felicita a la Secretaría Ejecutiva por esos números, que le parece son los más altos, incluso a nivel nacional.

García Vázquez felicita también al equipo de la Secretaría Ejecutiva, ya que se levantó un gran número de respuestas en un tiempo récord, mucho menor que en la consulta nacional del Sistema Nacional Anticorrupción; considera que esa muy buena respuesta de parte de la ciudadanía es lo mucho que les importa a todos en el Estado el control de la corrupción. Felicita a la Secretaria Técnica.

La Secretaria Técnica agradece los comentarios y menciona que no puede tomar esas felicitaciones a título personal, ni para la Secretaría Ejecutiva, porque ha sido un esfuerzo conjunto. Aprovecha el espacio y extiende su agradecimiento al CPS, que fue el primer impulsor de la encuesta, y al Comité Coordinador y a sus titulares, que incluso algunos a título personal estuvieron difundiendo la encuesta y a través del acuerdo de Política de Comunicación Social, a todas las instancias aliadas que ayudaron y a los Grupos de Apoyo Técnico. Es un esfuerzo colectivo, pero es una felicitación compartida y le parece que, como dijo la Dra. García Vázquez, ratifica el interés que tienen los jaliscienses en este tema, pero sobre todo la confianza que tienen en este joven sistema, en depositar sus opiniones y pensar que esas opiniones, como va a suceder, sean tomadas en cuenta en esta elaboración.

La Secretaria Técnica consulta si existe algún otro comentario al respecto. Al no haberlo, prosigue con el siguiente punto.

1. **Acuerdos**

La Comisión Ejecutiva en su Primera Sesión Extraordinaria de 2020 dicta los siguientes acuerdos:

**A.CE.2020.15**

Se aprueba que el Consejo Consultivo para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco sea integrado por las 16 personas, cuya lista fue enviada por el Dr. David Gómez Álvarez Pérez y que fue propuesta a nombre de todos los integrantes del CPS.

**A.CE.2020.16**

Se aprueba la Recomendación para el Fortalecimiento Institucional de la Contraloría Social en los Municipios del Estado de Jalisco, para efectos de proponerlo en su oportunidad al Comité Coordinador para su análisis y, en su caso, aprobación.

1. **Clausura de la sesión**

Se dio por clausurada la sesión a las 10:36 horas del 24 de julio de 2020 y se firma esta acta.

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre | Firma |
| Annel Vázquez AndersonIntegrante |  |
| Jesús Ibarra CárdenasIntegrante |  |
| Nancy García VázquezIntegrante |  |
| David Gómez Álvarez PérezIntegrante |  |
| Haimé Figueroa NeriSecretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |  |

Última hoja del acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 24 de julio de 2020.